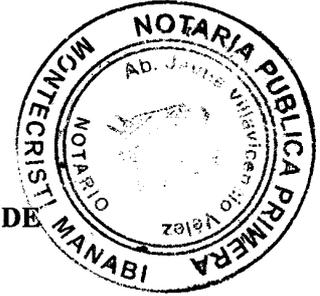


SEGUNDA COPIA

NUMERO: 1.292

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

LA FABRIL S.A.



OTORGA: EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS LOOR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A.

CUANTIA: US\$ 1'460.000,00

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre de dos mil siete, ante mí Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Público Primero del Cantón comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Carlos Esteban González-Artigas Loor, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía LA FABRIL S. A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintisiete de Septiembre del dos mil siete. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos

documentos doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA

FABRIL S. A., la cual procedo a celebrarla y me entrega una minuta para que sea elevada a

instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de

Escrituras Públicas, sírvase extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y**

**FE que la presente copia
IGUAL A SU ORIGINAL que me
fue presentado.
Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO DEL CANTON
MONTECRISTI**

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor Carlos González-Artigas Loor, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía LA FABRIL S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de Septiembre de 2007. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía LA FABRIL S. A. se constituyó como compañía anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 28 de Marzo de 1.935 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón a fojas 61 vuelta, bajo el número 36, tomo 66, el 4 de abril del mismo año, cuyo domicilio principal fue la ciudad de Quito y su capital social el de trescientos mil sucres. La mencionada compañía LA FABRIL S. A. ha experimentado reformas estatutarias en relación a su capital social, domicilio y especie de sociedad mediante varios instrumentos públicos, tales como: cambio de domicilio, y transformación en compañía de responsabilidad limitada por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 26 de marzo de 1.965; aumentó el capital social con escrituras de fechas: 18 de Agosto de 1.943, 6 de junio de 1.974; 14 de julio de 1.976; 16 de Julio de 1.979; 17 de julio de 1.981; 13 de abril de 1.984; 31 de Diciembre de 1.986, 2 de Mayo de 1.988; mediante escritura pública de aumento de capital social, inclusión y admisión de nuevos socios, transformación de la compañía, reforma integral y codificación del estatuto social celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, el 1 de noviembre de 1.988, inscrita en el registro mercantil de Manta el 1 de Julio de 1.989, realizó los actos societarios que de mencionan; posteriormente la compañía LA FABRIL experimentó un nuevo aumento de capital social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Manta, el 15 de julio de 1.991, inscrita en el registro mercantil del cantón Manta el 24

JY FE que lo presente copia
es IGUAL A SU ORIGINAL que fue
presentado. Jaime Villacristi
NOTARIO VILACRISTI
NOTARIO DEL CANTON
VILACRISTI

de septiembre de 1.991; Mediante escritura pública celebrada el 11 de junio de 1.993, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 25 de Agosto de 1.993, la compañía LA FABRIL nuevamente realizó aumento de capital social; posteriormente con fecha 28 de diciembre de 1.998, realizó aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 30 de Abril de 1.999; con fecha 24 de Enero del año 2.001 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, realizó la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América; con fecha 15 de Julio del 2.002, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, realizó escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta el 26 de Noviembre del 2.002; con fecha 10 de diciembre de 2004 ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, realizó escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 17 de Febrero del 2005.- mediante escritura pública celebrada el 15 de Diciembre del 2005, ante el señor Dr. Jaime R. Villavicencio V., inscrita el 30 de diciembre de 2005, incrementó el capital social y consecuentemente reformó su estatuto social; Finalmente mediante escritura pública celebrada el 8 de Noviembre de 2.006, ante el señor Dr. Jaime R. Villavicencio V., inscrita el 15 de diciembre de 2.006, incrementó el capital social y consecuentemente reformó su estatuto social. Actualmente el Capital Social de la Compañía está integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL
Bluegrass Holding S.A.	16'310.357,00
Nancy Vásquez de Díaz	494.643,00
TOTAL	16'805,000.00

CLAUSULA TERCERA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S. A., en sesión celebrada en el cantón Manta, el día jueves 27 de Septiembre del 2007, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social de la Compañía LA FABRIL S. A., en la suma de un millón cuatrocientos sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.460.000,00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de

OY FE que la presente copia
 ES IGUAL A SU ORIGINAL que me
 he presentado
 Dr. Jaime Villavicencio Pérez
 NOTARIO DEL CANTON
 MONTECRISTI

Dieciocho millones doscientos sesenta y cinco mil dólares 00/100 (US\$18'265.000,00) dividido en un millón ochocientas veintiséis mil quinientas acciones de diez dólares cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital actual suscrito y pagado	Aumento por capitalización de utilidades (2006 y anteriores)	Nuevo capital
Blue Grass Holding S. A.	16'310.357,00	1'434.093,00	17'744.450,00
Nancy Vásquez de Díaz	494.643,00	25.907,00	520.550,00
Total	16'805.000,00	1'460.000,00	18.265.000,00

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas y que el nuevo capital de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	capital	Acciones
Blue Grass Holding S. A.	17'744.450,00	1'774.445
Nancy Vásquez de Díaz	520.550,00	52.055
Total	18.265.000,00	1,826,500

2).- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Quinto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$18'265.000,00) dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL QUINIENTAS acciones de DIEZ dólares cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común; y,- 3).- Autorizar al señor Carlos González-Artigas Loo, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- En mi calidad de Gerente General de la compañía y representante legal para efectos del presente aumento de la compañía, declaro bajo juramento que el aumento de capital que se está materializando se encuentra correctamente integrado.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta

Y FE que la presente copia
 ES IGUAL A SU ORIGINAL
 fue presentado.
 Dr. Jaime Valdivia
 NOTARIO DEL C.
 MONTECRISTO



la industria de las ideas

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía Sr. Carlos González-Artigas Loor, y manifiesta que considera conveniente para la compañía en realizar el aumento de capital propuesto, en los montos y cantidades que constan en el cuadro que se presenta a continuación, señalando que la capitalización se realizará con las utilidades no repartidas del año 2006 y una pequeña parte con utilidades no repartidas de años anteriores.

La accionista Nancy Vásquez, manifiesta que negocia su derecho de atribución en relación a las utilidades del 2.006 y 2.005, a fin de que sus acciones estén en el porcentaje acordado en el convenio de Diciembre 28 de 2005.

Accionista	Capital actual suscrito y pagado	Aumento por capitalización de utilidades (2006 y anteriores)	Nuevo capital
Blue Grass Holding S. A.	16'310.357,00	1'434.093,00	17'744.450,00
Nancy Vásquez de Díaz	494.643,00	25.907,00	520.550,00
Total	16'805.000,00	1'460.000,00	18.265.000,00

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S. A., por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía LA FABRIL S. A. S. A., en la suma de un millón cuatrocientos sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.460.000,00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de dieciocho millones doscientos sesenta y cinco mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de Norte América (US\$18'265.000,00) dividido en un millón ochocientos veintiséis mil quinientas acciones de diez dólares cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas y que el nuevo capital de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	capital	Acciones
Blue Grass Holding S. A.	17'744.450,00	1'774.445
Nancy Vásquez de Díaz	520.550,00	52.055
Total	18.265.000,00	1,826,500

2. Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Quinto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$18'265.000,00) dividido en UN MILLÓN

SI FE que la presente copia es IGUAL A SU ORIGINAL que me es presentado.
 J. J. VILLALBA
 Jefe de la Oficina de Registro del Cantón
 MACHALA, ECUADOR

www.lafabril.com.ec

MANTA: Km. 5.5 Vía Manta - Montecristi • PBX: (593)5-2920091 • Fax: (593)5-2924252 QUITO: Av. José Andrade No. OEI-346 y Juan de Sull, Alameda a Callesbiliar • Telf.: (593)2-2474645 • Fax: (593)2-2470764 GUAYAQUIL: Km. 14.5 Vía Daule (Entrada a Petrocomercial) • Telf.: (593)4-2894798 • Fax: (593)4-2895073 PEÑAFIEL: GUAYAQUIL: Pradera III calle 11 y la Ría • PBX: (593)4-2490464 CUENCA: Carlos Tossi 4-95 y Av. Octavio Chacón, Vía a Parafmarca (Parque Industrial) • Telf.: (593)7-2632968 • Fax: (593)7-2802967 TULCAN: Av. San Francisco 65 - 149 y Argentina, Barrio La Habana. • Telf.: (593)6-2987783 • Fax: (593)6-2987786 SANTO DOMINGO: Vía Quevedo Km. 3.5 y Av. de los Colonos (Entrada poste, lote #400) • Telf.: (593)2-3703606 • Fax: (593)2-3704005 AMBATO: Panamericana Norte Km.7 Parque Industrial, Primera Etapa Calle F y Calle 4 • Telf.: (593)3-2855670 • Fax: (593)3-2854479 IBARRA: Eduardo Almeida # 184 y Teodoro Gómez, Sector Yarcucalle • Telefax: (593)6-2610403 MACHALA: Av. Madero Vargas, Vía al puerto (frente al Liceo Naval) Edif. Dimesa 2do piso of. 2 • Telefax: (593)7-2927171 ECUADOR



la industria de las ideas

OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL QUINIENTAS acciones de DIEZ dólares cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común; y,

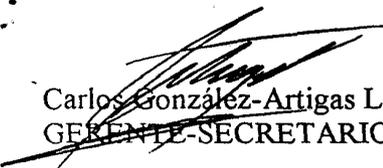
3. Autorizar al señor Carlos González-Artigas Loor, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 13H00 horas:

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, Carlos González-Artigas Loor y Carlos González-Artigas Díaz en representación de BLUEGRASS HOLDING S. A. y Nancy Vásquez de Díaz, reposa en los archivos correspondientes.


Carlos González-Artigas Loor
GERENTE-SECRETARIO

**COPIA QUE SE LE PRESENTA
ES IGUAL A SU ORIGEN
FUE PRESENTADO
DR. JUAN VILLALBA
NOTARIO DEL CASO**

www.lafabril.com.ec

• PBX: (593) 5-2920091 • Fax: (593) 5-2924252 • QUITO: Av. José Andrade No. 081-346 y Jirón de Sells (entrada al Galerías) • Telf.: (593) 4-2894798 • Fax: (593) 4-2895073 • PLANTA
170764 • GUAYAQUIL: Km. 14.5 Vía Daule (Entrada a Petrocomercial) • Telf.: (593) 4-2894798 • Fax: (593) 4-2895073 • PLANTA
RÍO • PBX: (593) 4-2490464 • CUENCA: Carlos Tossi 4-95 y Av. Octavio Chacón, Vía a Palamiranda (Parque Industrial) • Telf.: (593) 6-2987783 • Fax: (593) 6-2987786 • SANTO
TULCAN: Av. San Francisco 65 - 149 y Argentina, Barrio La Habana • Telf.: (593) 2-3704005 • Fax: (593) 2-3704005 • AV. BATO: Panamericana Norte Km. 10
Av. de los Colonos (Entrada poste, lote #400) • Telf.: (593) 3-2855670 • Fax: (593) 3-2854479 • IBARRA: Eduardo Almeida # 184 y Godofredo Gómez, Sector Yacucalle
Calle 4 • Telf.: (593) 3-2855670 • Fax: (593) 3-2854479 • MADERO VARGAS: Vía al puerto (frente al Liceo Naval) Edif. Dimes 2do piso of. 2 • Telefax: (593) 7-2927171

Manta, 28 de Marzo del 2.003

Señor
Carlos González-Artigas Loor
Presente.



De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S.A., que tuvo lugar el día de hoy viernes 28 de Marzo del 2003, resolvió designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía LA FABRIL, S.A., se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de marzo de 1.935, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 4 de abril de 1935, a fojas 61 vuelta bajo el número 36 del Registro Mercantil, tomo 66.

El domicilio de la compañía está ubicado en el cantón Manta, Km 5 1/2 de la Vía Manta-Montecristi.

Atentamente,

Carlos González-Artigas Díaz
PRESIDENTE

DATOS DEL GERENTE GENERAL:
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Barrio Umiña-Manta.
CEDULA: 130476202-2

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LA FABRIL S.A. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Manta, 28 de Marzo del 2.003

Atentamente,

Carlos González-Artigas Loor
Escritura a la copia certificada.
Fue presentada y devuelta al Inter
Manta: 28/ Marzo/03

NOTARIA 3.ª DEL CANTÓN MANTA,
JOY FE: Que la presente fotografía es igual al original. Que no se presentó y devuelto al Inter
Manta, 15 JUL 2003
AL NOTARIO
Ab. Raúl González
NOTARIO DEL CANTÓN MONTECRISTI

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro l.o. 174

Respartorio l.o. 376
Manta 15 de Julio del 2003

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Cul Cantón Manta

EL NOTARIO

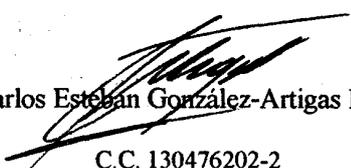


ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 07.P.DIC.00718, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil siete, emitida por el Doctor Jaime Andres Robles Cedeño, Intendente de compañía de Portoviejo, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía LA FABRIL S.A., celebrada el veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, ante el Notario Doctor Luis Pompeyo Jervis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y su protocolo a cargo del Archivo Nacional, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LA FABRIL S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a cinco de diciembre del dos mil siete.—

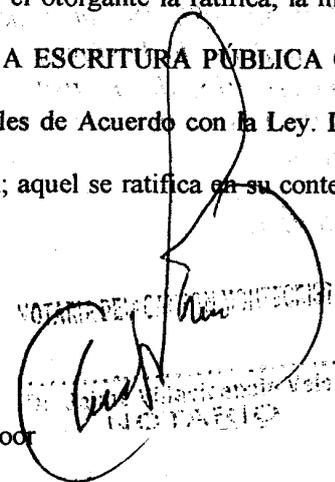


Dr. Roberto S. Cárdeno Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR


Escritura. Firmado por el señor abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, Matrícula número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes. QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Se cumplieron los preceptos legales de Acuerdo con la Ley. Leída esta escritura al otorgante, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en su contenido y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.


Carlos Esteban González-Artigas Loor

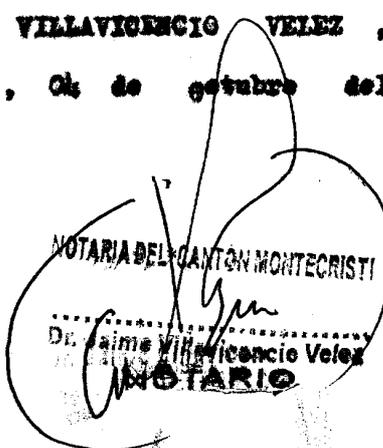
C.C. 130476202-2


NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

ES FIEL COPIA

DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL
SIETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON DCG -
TOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ , SELLADO Y FIR
MADO , Montecristi , 04 de octubre del 2007 . EL NO
TARIO




NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO



RAZON...

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL ANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (1292) DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.007 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " LA FABRIL S.A.", CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07-P-DIC-0000718 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2.007 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR JAIME ROBLES CEDENO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S.A. Montecristi, 26 de Noviembre del 2007. DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.

NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI



TIFICO: *Que el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía LA FABRIL S.A., que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas 060-067, con el número 014, del Registro Mercantil TOMO (2), anotada en el Repertorio General TOMO 01, en esta misma fecha se inscribe la RESOLUCIÓN No. 07.P.DIC 000718 autorizada por el Dr. Jaime Andrés Roble Cedeño Intendente de Compañías de Portoviejo el 19 de Noviembre del 2007, de fojas 058-059, con el número 013, del Registro Mercantil TOMO (2), anotada en el Repertorio General TOMO 01 y en los respectivos libros índices general y gravamen literal "C" en esta fecha.-*

Montecristi, 12 de Diciembre del 2007

Ab.PPT.


Ab. Pedro Pico Toro.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (I)
Cantón - Montecristi

